

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8440** SAAREMA INVERSIONES, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SAAREMA SOCIEDAD PROMOTORA DE CENTROS  
RESIDENCIALES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de Saarema Inversiones, S.A., ("Sociedad Absorbente") y esta sociedad, como Socio Único de Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), han acordado en fecha 28 de octubre de 2019 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- Secretario no Consejero de la sociedad Saarema Inversiones, S.A. y de la sociedad Saarema Sociedad Promotora De Centros Residenciales, S.L.U, Enrique Valera y Martos.

ID: A190065144-1